



CÓDIGO DEL CONCURSO	CU-2017-19	Nº DE PLAZAS CONVOCADAS:	1
Convocado por Resolución Rectoral de 21 de julio de 2017 (BOE 26 de julio de 2017)			
Categoría de la plaza:	Catedrático de Universidad	Régimen	Tiempo Completo
Area de Conocimiento:	Física Aplicada		
Departamento:	Física		
Centro:	Perfil: Escuela Politécnica Superior		
Perfil Docente:	Docencia del área en las titulaciones del Campus Milanera de la Escuela Politécnica Superior.		
Perfil Investigador:	Investigación en Física Matemática.		
Código en la RPT del PDI:	FIS-FIS-CU-002		

Espacio reservado para el Registro General de la Universidad de Burgos

UNIVERSIDAD DE BURGOS
REGISTRO GENERAL
 Entrada
 0001 Nº. 201700017731
 14/07/2017 13:49:32

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

El Secretario de la Comisión hará entrega, una vez concluidas las actuaciones, en el plazo máximo de siete días naturales, a través del Registro General de la Universidad, al Secretario General de toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión. Junto a ello deberán aportar la documentación tanto en papel como en soporte informático que les fue presentada y entregada por cada candidato.

De acuerdo con la base undécima de la convocatoria, hago entrega del expediente administrativo del concurso arriba referenciado, que consta de la siguiente documentación (señalar en la casilla correspondiente, los documentos que se adjuntan).

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 05	Acta de Constitución de la Comisión y Criterios para la aplicación del baremo.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 06	Acta de Presentación de los candidatos		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 07	Acta de la primera parte de la prueba		
	Modelo 08	Informe individualizado de la primera parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 09	Acta relativa a la puntuación de la primera prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 10	Acta de la segunda parte de la prueba.		
	Modelo 11	Informe individualizado de la segunda parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 12	Acta relativa a la puntuación de la segunda prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
	Modelo 13	Acta de la tercera parte de la prueba (Sólo en plazas de PTUN)		
	Modelo 14	Informe individualizado de la tercera parte de la prueba (opcional) Sólo en plazas de PTUN	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 15	Acta relativa a la puntuación de la tercera parte de la prueba (sólo en plazas de PTUN y sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 16	Acta de provisión de la/s plaza/s (incompatible con modelo 17)		
	Modelo 17	Acta de no provisión (incompatible con modelo 16)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 18	Justificantes de correos electrónicos y otros		
	Modelo 19	Acuerdo de inicio de la prueba el día de constitución (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 20	Acuerdo para recabar informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 21	Acta de incorporación de informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 22	Acta de incidencias número 1. Cese de vocal (sólo en el caso de haberse utilizado)		





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS ENTREGA de la documentación en el Registro Gral. Modelo 00

Modelo 23	Acta de incidencias número 2. Sustitución de Presidente (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 24	Acta de incidencias número 3. Sustitución de Secretario (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 25	Acta de incidencias número 4. Falta de miembros suficientes para actuar (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 26	Acta de incidencias número 5. Anexo para reflejar cualquier otra actuación (sólo en el caso de haberse utilizado)

Devolución de la **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:**

*Se deberá entregar la documentación y los soportes informáticos presentados por cada candidato .

Candidato donFRANCISCO JOSÉ HERRANZ ZORRILLA

<input checked="" type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

Candidato don

<input type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

En Burgos, a 14... denoiembre..... de 2017

El Secretario,

Fdo.: Ángel Ballarín...

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-BF49-F69F*0001-527A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACTA DE CONSTITUCIÓN (Prueba de CATEDRÁTICOS)

Modelo 05

Fecha convocatoria: Resolución de 21 de julio de 2017(Boletín Oficial del Estado: 26 de julio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	CU-2017-19
Código de la RPT:	FIS-FIS-CU-002
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo
Área de Conocimiento:	Física Aplicada
Departamento:	Física
Centro:	Escuela Politécnica Superior
Perfil Docente :	Docencia del área en las titulaciones del Campus Milanera de la Escuela Politécnica Superior.
Perfil Investigador:	Investigación en Física Matemática.

En Burgos, a las 18:30 horas, del día 8 de noviembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección* del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	Daniel Crespo Artiaga	Presidente
D/Dña.	José Diego Bretón Peña	Vocal
D/Dña.	Luis García Gonzalo	Vocal
D/Dña.	María del Carmen Carrión Pérez	Vocal
D/Dña.	Ángel Ballesteros Castañeda	Secretario

* La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la TOTALIDAD de sus miembros (apartado 8.3 de la convocatoria).

Proceden a la constitución de la Comisión citada. Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Reunidos en el acto de constitución, se fijaron los siguientes:

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO LA APLICACIÓN DEL BAREMO. PRUEBAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Para la resolución del concurso y de acuerdo con lo establecido en la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R. de 19 de mayo de 2009, Bocy1 29 de mayo), que a continuación se refleja:

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y números de proyectos y contratos de investigación, patentes. Otros méritos investigadores.	50
2	Dedicación, innovación calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	10

Segunda parte de la prueba		
1	Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	30





Proceden a la fijación de los CRITERIOS para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

En el primer apartado se valorarán:

- Publicaciones en revistas indexadas y otras publicaciones
- Dirección de trabajos de investigación
- Dirección y participación en proyectos de investigación
- Colaboraciones internacionales
- Contribuciones a congresos
- Adecuación de los méritos al perfil investigador de la plaza

En el segundo apartado se valorarán:

- Experiencia docente
- Resultados de la evaluación docente
- Movilidad
- Otras actividades profesionales y de difusión

En el tercer apartado se valorarán

- Cargos unipersonales y pertenencia a comisiones y órganos colegiados
- Organización de reuniones

2. Segunda parte de la prueba

Se valorará la originalidad, claridad de exposición, calidad de la documentación, adecuación del proyecto presentado al perfil investigador de la plaza.

DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos, para plazas de Catedrático de Universidad, es de **70 puntos**

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base séptima se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de	45

* La primera parte de la prueba será eliminatoria, por lo que sólo podrán presentarse a la parte siguiente aquellos candidatos a los que al menos tres miembros de la Comisión les hayan asignado una puntuación superior a la mínima acordada en el acto de presentación (base 10.1 de la convocatoria).

El SECRETARIO, Fdo.: Ángel Ballesteros Castañeda	EL PRESIDENTE, Fdo.: Daniel Crespo Artiaga	
VOCAL, Fdo.: José Diego Bretón Peña	VOCAL, Fdo.: Luis García Gonzalo	VOCAL, Fdo.: María del Carmen Carrión Pérez

- Una copia del Acta de Constitución debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, finalizado el Acto de Constitución y antes del acto de Presentación (base 8.7 de la convocatoria).
- Otra copia del Acta de Constitución debe ser remitida al Vicerrector de Personal Docente e Investigador para su publicación en la web.





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACTA de PRESENTACIÓN **Modelo 06**

Fecha convocatoria: Resolución de 21 de julio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 26 de julio de 2017)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-19
Código de la RPT:	FIS-FIS-CU-002		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo		
Área de Conocimiento:	Física Aplicada		
Departamento:	Física		
Centro:	Escuela Politécnica Superior		
Perfil Docente :	Docencia del área en las titulaciones del Campus Milanera de la Escuela Politécnica Superior.		
Perfil Investigador:	Investigación en Física Matemática.		

ACTA DE PRESENTACIÓN

En Burgos, a las 20:00 horas, del día 8 de noviembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	Daniel Crespo Artiaga	Presidente
D/Dña.	José Diego Bretón Peña	Vocal
D/Dña.	Luis García Gonzalo	Vocal
D/Dña.	María del Carmen Carrión Pérez	Vocal
D/Dña.	Ángel Ballesteros Castañeda	Secretario

y proceden al acto de PRESENTACIÓN de los concursantes admitidos de acuerdo con la base novena de la convocatoria.

Se presentan los aspirantes, ADMITIDOS en la lista definitiva del concurso, relacionados a continuación, que hacen entrega al Presidente de la Comisión de la documentación prevista en la base novena de la convocatoria:

Don Francisco José Herranz Zorrilla

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con la base novena, apartado 2, determina que los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás aspirantes, en el plazo, lugar, y durante el tiempo abajo referenciado:

Día/Días:	NO PROCEDE			
Lugar:	NO PROCEDE			
Hora*:	Desde las	NO PROCEDE	hasta las	NO PROCEDE

* "En el acto de Presentación, el Presidente de la Comisión establecerá un plazo no superior a diez días hábiles para la revisión de la documentación aportada por los candidatos."

SORTEO Y ORDEN DE ACTUACIÓN: Se procede a efectuar el sorteo establecido en la **base 9.2** de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los candidatos, obteniéndose el siguiente orden de actuación:

Primero: Don FRANCISCO JOSÉ HERRANZ ZORRILLA





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACTA de PRESENTACIÓN **Modelo 06**

LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA: será:

Día ⁽¹⁾ :	9 de noviembre de 2017	Hora:	09:00
Lugar ² :	Sala de Grados de la EPS, Campus Milanera		

¹La prueba comenzará en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al del Acto de Constitución. (En caso de que sólo haya un único aspirante admitido, a solicitud de éste y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de constitución, una vez realizado este y el acto de presentación (base 9.2de la convocatoria). (En ese caso cumplimentar el modelo 19 del expediente)

²La prueba será pública.

FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

En el caso de que uno o varios aspirantes superen la primera parte de la prueba, eliminatoria, la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, salvo nueva indicación, será:

Día:	9 de noviembre de 2017	Hora:	11:00
Lugar:	Sala de Grados de la EPS, Campus Milanera		

OTRAS INSTRUCCIONES COMUNICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA (si procede)

NINGUNA

INCIDENCIAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN (si procede):

NINGUNA

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

El SECRETARIO, Fdo.: Ángel-Ballesteros Castañeda	EL PRESIDENTE, Fdo.: Daniel Crespo Artiaga	
VOCAL, Fdo.: José Diego Bretón Peña	VOCAL, Fdo.: Luis García Gonzalo	VOCAL, Fdo.: María del Carmen Carrión Pérez

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-BF49-F69F*0001-527A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





Fecha convocatoria: Resolución de 21 de julio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 26 de julio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	CU-2017-19
Código de la RPT:	FIS-FIS-CU-002
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo
Área de Conocimiento:	Física Aplicada
Departamento:	Física
Centro:	Escuela Politécnica Superior
Perfil Docente :	Docencia del área en las titulaciones del Campus Milanera de la Escuela Politécnica Superior.
Perfil Investigador:	Investigación en Física Matemática.

En BURGOS, a las 12:30 horas, del día 9 de noviembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	DANIEL CRESPO ARTAÑA	Presidente/a
D/Dña.	JOSE DIEGO BRENDA PEÑA	Vocal
D/Dña.	LUIS GARMA GONZALEZ	Vocal
D/Dña.	MARIA DEL CARMEN CARRON PEREZ	Vocal
D/Dña.	ANGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la primera parte de la prueba.

Finalizada la exposición por parte de todos los concursantes de sus méritos de historial académico y profesional, así como de su adecuación a los criterios establecidos en la convocatoria y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, examinada la documentación presentada por los aspirantes y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato⁽¹⁾.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base 10.1, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 08 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 09 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

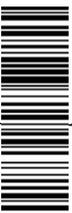
*Incluir una tabla por cada aspirante.

• INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	FRANCISCO JOSE HERRANZ ZORRILLA
---------------------	----------	---------------------------------

Justificación de la puntuación otorgada:

Valoración global de su currículum, calidad de la exposición y de las respuestas a las preguntas planteadas.





Puntuación otorgada en la primera parte al concursante primero	- 65 -
---	--------

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante primero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Conкурсante segundo	Don/Doña	—
----------------------------	-----------------	---

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante segundo	
---	--

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante segundo, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Conкурсante tercero	Don/Doña	—
----------------------------	-----------------	---

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-BF49-F69F*0001-527A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA





Justificación de la puntuación otorgada:

[Empty box for justification of the score awarded]

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante tercero

[Empty box for the score awarded]

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante tercero, se acuerda:

- Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.
- Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera parte de la prueba a la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, que será:

Día:	9 de noviembre de 2017	Hora:	11:00
Lugar:	SALÓN DE EDAJOS DE LA EPS, MILANERA		

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EI SECRETARIO, Fdo.: Ángel Ballester Castañeda	EL PRESIDENTE, Fdo.: Daniel López Arhans	
VOCAL, Fdo.: José Breton Pena	VOCAL, Fdo.: Luis GARCIA CONTAS	VOCAL, Fdo.: Carmen Carrión Pérez

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la primera parte por todos los concursantes.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-BF49-F69F*0001-527A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





Plazas de CAUN

Fecha convocatoria: Resolución de 21 de julio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 26 de julio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso
Código de la RPT:	FIS-FIS-CU-002	CU-2017-19
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo	
Área de Conocimiento:	Física Aplicada	
Departamento:	Física	
Centro:	Escuela Politécnica Superior	
Perfil Docente :	Docencia del área en las titulaciones del Campus Milanera de la Escuela Politécnica Superior.	
Perfil Investigador:	Investigación en Física Matemática.	

En ..BURGOS.., a las ...12:45... horas, del día ...9... de ..noviembre... de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	DANIEL CRESPO ARTEAGA	Presidente/a
D/Dña.	JOSE DIEGO BRETON TENA	Vocal
D/Dña.	LUIS GARCIA GONZALO	Vocal
D/Dña.	MARIA DEL CARMEN CARRION PEPEZ	Vocal
D/Dña.	ANGEL BALLESTERS CASTAÑEJA	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la segunda parte de la prueba.

Finalizada la exposición de todos los concursantes de un proyecto original de investigación a desarrollar en la Universidad de Burgos y adecuado a las necesidades investigadoras de la misma y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato⁽¹⁾.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base novena, apartado primero, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 11 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 12 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base novena, apartado primero, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

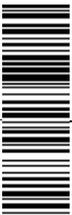
*Incluir una tabla por cada aspirante.

INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	FRANCISCO JOSÉ HERRANZ ZORRILLA
---------------------	----------	---------------------------------

Justificación de la puntuación otorgada:

Valoración global del proyecto presentado, calidad de la exposición y de las respuestas a las preguntas formuladas.





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACTA de la 2ª PARTE DE LA PRUEBA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Modelo 1

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante primero

30

Concursante segundo

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante segundo

Concursante tercero

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante tercero

PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO

Concluida la valoración de ambas partes de la prueba, la puntuación obtenida, ha sido la siguiente (por orden de mayor a menor puntuación)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación		
		1ª parte	2ª parte	TOTAL
FRANCISCO JOSE HERRANZ ZORRILLA	45420447R	65	30	95
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, Fdo.: Angel B. Bilesten		EL PRESIDENTE, Fdo.: Daniel Crespo Arriaga	
VOCAL, Fdo.: Juan Blazquez	VOCAL, Fdo.: Luis Garcia Gonzalez	VOCAL, Fdo.: M. Carmen Carrion Perin	

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la segunda parte de la prueba por todos los concursantes





PROPUESTA DE PROVISIÓN
Modelo 16

Fecha convocatoria:	Resolución de 21 de julio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 26 de julio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-19
Código de la RPT:	FIS-FIS-CU-002		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo		
Área de Conocimiento:	Física Aplicada		
Departamento:	Física		
Centro:	Escuela Politécnica Superior		
Perfil Docente :	Docencia del área en las titulaciones del Campus Milanera de la Escuela Politécnica Superior.		
Perfil Investigador:	Investigación en Física Matemática.		

En Burgos, a las 18.30... horas, del día 9 de noviembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

D/Dña.	DANIEL CRESPO ARTEAGA	Presidente/a
D/Dña.	JOSE DIEGO BRETÓN PEÑA	Vocal
D/Dña.	LUIS GARCIA GONZALO	Vocal
D/Dña.	MARIA DEL CARMEN GARRIÓN PÉREZ	Vocal
D/Dña.	ANGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA	Secretario/a

y concluida la valoración de todas las partes de la prueba, han superado el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación.)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación			TOTAL
		1ª parte	2ª parte	3ª parte	
FRANCISCO JOSÉ HERRANZ ZORILLA	45420447R	65	30	—	95

Por lo que se procede a la elaboración de la **PROPUESTA DE PROVISIÓN** de plaza a favor de:

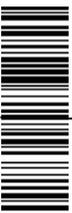
Nombre y Apellidos	D.N.I.
D. FRANCISCO JOSÉ HERRANZ ZORILLA	45420447R

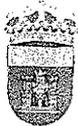
Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto, refleja el siguiente orden de prelación de suplentes, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base décima de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D. —	—

El/los aspirante/s propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de esta propuesta de adjudicación en el Tablón de Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, en el Registro General de la Universidad (o por cualesquier de los demás procedimientos señalados en artículo 16.4.1. la





PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la documentación detallada en la base decimotercera de la convocatoria.

Los concursantes podrán presentar reclamación contra esta propuesta de provisión de acuerdo con los plazos y procedimiento establecido en el artículo 19 del Reglamento para el Acceso de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.

Concluido el acto, siendo las 13:30 horas, del día 9 de noviembre de 2017 se levanta la sesión.

De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

Table with 3 rows and 3 columns containing signatures and names of the Secretary, President, and three members of the Commission.

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original y una copia deben entregarse, junto al resto del expediente administrativo, en el Registro General, para que pueda publicarse en el Tablón Electrónico Oficial y en la página web

Vertical text on the left margin: El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-BF49-F69F*0001-527A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

